MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(00059) 12-MAYO-2022

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada Menor cuantía No. 22001103 H1 2022"

EL DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de las facultades legales que le fueron conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Resolución Número 04337 del 27 de diciembre de 2019, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación y la Resolución No 00108 del 21 de enero de 2022,
y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Centro Sur, tiene la necesidad de **"ADQUIRIR, INSTALAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA DE INVERSORES PARA LA RED ATN EN LAS ESTACIONES QUE SIRVEN AL AEROPUERTO EL DORADO Y LETICIA".**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección se adelantará en la modalidad de Selección Abreviada Menor cuantía, de acuerdo con el procedimiento señalado en artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que complementen y regulen la materia.
Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Centro Sur, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, que la Entidad en la estructuración del presente proceso adoptó los documentos tipo para los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía de obra pública de infraestructura de transporte, instituidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), los cuales son de obligatorio cumplimiento para la Entidad.

Que La Aeronáutica Civil, ha estimado como presupuesto oficial para la presente Contratación la suma de **CUATROSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 430.000.000) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.**
Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 10422 expedido el 27 de abril de 2022.

Que el plazo de ejecución del presente proceso de contratación es de **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria junto con los demás documentos se publicó en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el día 29 de abril de 2022.

Que los interesados en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 22001103 H1 de 2022, presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones dentro del plazo previsto para tal fin, como consta en la trazabilidad del proceso, las cuales fueron atendidas mediante escrito publicado el día 12 de abril de 2022.

Resolución Número

(00059) 12-MAYO-2022

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada Menor cuantía No. 22001103 H1 2022"

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto el Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria se podrá limitar a Mipymes, en atención a que el presupuesto de este proceso se encuentra por debajo de (US$125.000); lo cual se reflejó en el aviso de convocatoria.

Que como consta en el cronograma del proceso se confirió el termino de Ley para solicitar limitación a Mipymes a quien estuviere interesado, hasta el día 11 de mayo de 2022, siendo las 5 pm, hora colombiana, plazo en el cual la Sociedad Smart Ecopower, remitió la documentación en aras de solicitar la limitación a Mipymes Nacionales para el presente proceso de contratación, sin embargo, teniendo en cuenta que solo fue allegada una solicitud y que no se cumple el número minimo establecido para tal efecto, el presente proceso no se limita a Mipymes nacionales.

Que mediante Decreto Legislativo 440 del 20 de marzo de 2020 y sus modificaciones, se han adoptado medidas en materia de contratación estatal con la finalidad de prevenir la propagación del COVID-19 y facilitar los instrumentos jurídicos para adquirir de forma ágil y expedita bienes, obras o servicios para contener la expansión de la pandemia y atender la mitigación de la misma.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se procede a ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 22001103 H1 de 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 22001103 H1 de 2022, que tiene por objeto **"ADQUIRIR, INSTALAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA DE INVERSORES PARA LA RED ATN EN LAS ESTACIONES QUE SIRVEN AL AEROPUERTO EL DORADO Y LETICIA"**.

ARTICULO SEGUNDO: El **CRONOGRAMA** del presente proceso es el siguiente:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/04/2022 19:00
Publicación de estudios previos	29/04/2022 19:00
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/04/2022 19:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	09/05/2022 17:00

Resolución Número

(00059) 12-MAYO-2022

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada Menor cuantía No. 22001103 H1 2022"

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/05/2022 17:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	11/05/2022 17:00
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	12/05/2022 17:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/05/2022 17:00
Plazo para manifestación de Interés	17/05/2022 17:00
Realización del sorteo	----------
Publicación de la lista de precalificados	----------
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/05/2022 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/05/2022 17:00
Plazo máximo para expedir adendas	23/05/2022 17:00
Presentación de Ofertas	24/05/2022 17:00
Apertura de Ofertas	24/05/2022 17:05
Informe de presentación de Ofertas	24/05/2022 17:15
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/05/2022 17:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	02/06/2022 17:00

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(00059) 12-MAYO-2022

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada Menor cuantía No. 22001103 H1 2022"

Responder las observaciones y subsanaciones al informe inicial de verificación o evaluación	07/06/2022 17:00
Publicación del informe de evaluación definitivo	08/06/2022 17:00
observaciones al Informe de evaluación definitivo	09/06/2022 17:00
Respuesta a observaciones al Informe de evaluación definitivo	10/06/2022 17:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13/06/2022 17:00
Firma del Contrato	14/06/2022 17:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17/06/2022 10:00
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	21/06/2022 17:00
Plazo de validez de las ofertas	90 días

NOTA Para la determinación del método de evaluación de la oferta económica, se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día anterior para la publicación del informe de evaluación definitivo del cronograma vigente al momento del cierre, así éste se modifique, que será el contenido en la Resolución de Apertura.

ARTICULO TERCERO: El presente proceso no se encuentra limitado a MIPYME NACIONALES por no cumplirse los presupuestos reglados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.

ARTICULO CUARTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del actual proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

Resolución Número

(00059) 12-MAYO-2022

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada Menor cuantía No. 22001103 H1 2022"

PARÀGRAFO: De acuerdo a las disposiciones de que trata el decreto 417 de marzo 17 de 2020 (Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID-19), Decreto 440 de marzo 20 de 2020, 537 de abril 12 de 2020 y demás normas concordantes que las aclaran o modifican, la Unidad adelantará las gestiones necesarias en relación a la normatividad existente en cuanto se encuentre vigente el estado de emergencia de que trata el artículo 215 de la Constitución Política, podrá entre tanto sea regulado y decretado, revocar el presente proceso de acuerdo a la disposición normativa actual y sobreviniente.

ARTICULO QUINTO: Consulta del pliego de condiciones: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTICULO SEXTO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO OCTAVO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II.**

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÙMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los 12-MAYO 2022

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
Director Regional Centro Sur

Proyectó y reviso: Tatiana Paola Collante Trigos – Abogada contratista DRCS
Elaboro: Catalina Aldana Nieto – Técnico Aeronáutico DRCS
Ruta electrónica: Ruta Electrónica: D:/3100 Dirección Centro Sur /2022/D//Resolución-2022